

**ACTA No.04-2023.** Correspondiente a la Sesión Ordinaria No.04-2023, celebrada por la Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) en sesión ordinaria el 17 de abril 2023. Se da inicio al ser las 2:07 p.m. con la presencia de los integrantes de la Junta Directiva: La señora Nayuribe Guadamuz Rosales, la señora Merceditas Sánchez Garbanzo, el señor Ricardo Chaves Cordero y el señor Luis Diego Vargas Chinchilla; por parte de la administración del SINEM: el señor Víctor Manuel Fonseca Matarrita, Director General y Olga Marta Mora Monge como secretaria de Actas. **AUSENTE:** la señora Maris Stella Fernández Brenes. **ARTÍCULO No. 01:** Lectura y aprobación del orden del día. **ACUERDO No. 01:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el Orden del Día de la Sesión Ordinaria No.04-2023, celebrada el 17 de abril de 2023." **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTÍCULO No. 02:** Aprobación del acta ordinaria No.03-2023, celebrada el 20 de marzo de 2023. **ACUERDO No. 02:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar, el acta de la sesión ordinaria No.03-2023, celebrada el 20 de marzo de 2023." **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ASUNTOS PRESIDENCIALES: ARTÍCULO No. 03:** Oficio MCJ-DM-0529-2023, 14 de abril de 2023, suscrito por la señora Ministra Nayuribe Guadamuz Rosales, dirigido al señor Víctor Fonseca Matarrita Director General del SINEM, solicita emitir un informe sobre: - Estructura funcional del SINEM y sus sedes. - Capacidad instalada a efecto de conocer su posibilidad real a sus funciones. -Principales limitaciones a las que se enfrentan. El señor Víctor Manuel Fonseca inicia con la explicación de la información recopilada sobre los temas solicitados por la señora Ministra Nayuribe Guadamuz, Presidenta. Inicia comentado cuál es la cantidad ideal y cuál es la cantidad mínima para la conformación de una orquesta o de un ensamble, en el cuadro siguiente se señala las cantidades.

Orquesta	Ideal	Mínimo
Violines	28	12
Violas	10	4
Cellos	8	4
Bajos	6	2
Flautas	3	2
Oboes	3	1
Fagot	3	1
Clarinetes	4	2
Sax	2	1
Trompetas	3	2
Cornos	4	2
Trombones	3	2
Tuba	2	1
Percusión	6	4
<b>Total</b>	<b>85</b>	<b>40</b>



Banda	Ideal	Mínimo
Flautas	5	2
Oboes	3	1
Clarinetes	10	4
Fagot	3	1
Sax	5	3
Trompetas	6	3
Cornos	4	2
Trombones	3	1
Tuba	2	1
Contrabajo	2	1
Percusión	6	4
<b>Total</b>	<b>49</b>	<b>23</b>

Banda	Ideal	Mínimo
Flautas	6	2
Oboes	4	1
Clarinetes	14	4
Fagot	3	1
Sax	5	3
Trompetas	6	3
Cornos	5	2
Trombones	4	1
Tuba	2	1
Percusión	6	4
Contrabajo	2	1
<b>Total</b>	<b>57</b>	<b>23</b>

Con estos datos se tiene la premisa de la cantidad de estudiantes para poder iniciar un ensamble, la cantidad ideal es de 85 estudiantes y la mínima de 40 estudiantes por nivel. Este antecedente lo que ayuda es para tomar decisiones de la estructuración de los ensambles. Esto a su vez y de acuerdo a la estadística y los datos historiales se puede obtener la información de que porcentaje de estudiantes se debe tener de acuerdo al nivel, por ejemplo un 60% de estudiantes nivel elemental, un 30% estudiantes nivel intermedio y 10% de estudiantes nivel avanzado, estos alumnos son los que por lo general concluyen el proceso en el SINEM y luego se incorporan a seguir sus estudios en el INM, UCR, UNA. A la vez toda esta información de números se emana la información de la cantidad de horas en promedio para la debida atención de los estudiantes y así determinar la cantidad de profesores que se deben contratación para establecer el programa que se quiere desarrollar. Comenta el señor Fonseca que el siguiente cuadro es en base a la información anterior, se determina que se requiere 1,98 horas por semana para estudiante avanzado, 1,32 horas para estudiante intermedio y 0,66 horas para estudiante elemental.

Instrumento	Orquesta (x4)	Orquesta (x2)	Orquesta (x3)		
Violines	112	56	84		
Violas	40	20	30		
Cellos	32	16	24		
Bajos	24	12	18		
Flautas	12	6	9		
Oboes	12	6	9		
Fagot	12	6	9		
Clarinetes	16	8	12		
Sax	8	4	6		
Trompetas	12	6	9		
Cornos	16	8	12		
Trombones	12	6	9		
Tuba	8	4	6		
Percusión	24	12	18		
<b>Total</b>	<b>340</b>	<b>170</b>	<b>255</b>		
Instrumento	Elemental	Intermedio	Avanzado	Estudiantes base	Tiempos
Violines	16,8	8,4	2,8	28	tiempo y medio
Violas	6	3	1	10	
Cellos	4,8	2,4	0,8	8	medio tiempo
Bajos	3,6	1,8	0,6	6	
Flautas	1,8	0,9	0,3	3	Cuarto tiempo
Oboes	1,8	0,9	0,3	3	
Fagot	1,8	0,9	0,3	3	cuarto tiempo
Clarinetes	2,4	1,2	0,4	4	
Sax	1,2	0,6	0,2	2	cuarto tiempo
Trompetas	1,8	0,9	0,3	3	
Cornos	2,4	1,2	0,4	4	
Trombones	1,8	0,9	0,3	3	Medio tiempo
Tuba	1,2	0,6	0,2	2	
Percusión	3,6	1,8	0,6	6	Cuarto tiempo
<b>Total</b>	<b>51</b>	<b>25,5</b>	<b>8,5</b>	<b>85</b>	<b>3,5 tiempos</b>
Ensamble	1	2	4	7	Cuarto tiempo
Lectura	4,25	2,125	0,708333333	7,083333333	Cuarto tiempo
Seminarios	0	0	2		
<b>TOTAL</b>		<b>1,98</b>			<b>4 Tiempos</b>
Promedio	1,976470588	1,98 horas por estudiante avanzado			
	1,317647059	1,32 horas por estudiante intermedio			
	0,658823529	0,66 horas por estudiante elemental			

Comenta el señor Fonseca, que con estos números se proyecta que el SINEM llegue a contar con un promedio de 5000 estudiantes, por lo que las horas profesores que se requieren para la atención de los estudiantes de acuerdo a cada nivel sería: de 2525,3 horas por estudiante avanzado, 3787,88 horas por estudiante intermedio y 7575,75 horas por estudiante elemental.

violines	56	73,92	2,64	2,5	53,0303
Violas	20	26,4	0,942857	1	21,2121
Cellos	16	21,12	0,754286	1	21,2121
Bajos	12	15,84	0,565714	0,5	10,6061
Flautas	6	7,92	0,282857	0,25	5,30303
Oboes	6	7,92	0,282857	0,5	10,6061
Fagot	6	7,92	0,282857		0
Clarinetes	8	10,56	0,377143	0,5	10,6061
Sax	4	5,28	0,188571		0
Trompetas	6	7,92	0,282857	0,5	10,6061
Cornos	8	10,56	0,377143		0
Trombones	6	7,92	0,282857	0,5	10,6061
Tuba	4	5,28	0,188571		0
Percusión	12	15,84	0,565714	0,5	10,6061
Teoría	14,167	18,7	0,5	1	
Ensamble	4	4	0,5	0	
<b>TOTAL</b>	<b>170</b>	<b>247,1</b>	<b>9,014286</b>	<b>8,75</b>	<b>164,394</b>
<b>Estudiantes</b>	<b>Horas ava nza do</b>	<b>Horas inter medi o</b>	<b>Horas element al</b>	<b>Equili brio</b>	
5000	2525,3	3787,88	7575,758	5934,3	
<b>Horas actual</b>	<b>Avanz ado s</b>	<b>Interme dios</b>	<b>Elementale s</b>	<b>Equili brio</b>	
2674	1350	2025	4051		
<b>Vacantes</b>	<b>Avanz ado s</b>	<b>Interme dios</b>	<b>Elementale s</b>		
35	494,95	742,424	1484,848		

Se integra a la sesión ordinaria la señora Maris Stella Fernández Brenes, al ser las 2:20 p.m. Continúa el señor Fonseca y comenta sobre los costos que se genera para dar apertura a una sede SINEM y además agrega que se permitido hacer una clasificación de las sedes de acuerdo a la cantidad de estudiantes de la siguiente manera, un promedio de 100 estudiantes en una sede básica, 250 estudiantes en una sede intermedia y en una sede completa pueda atender 500 estudiantes. Y que considera importante, conocer el costo anual que con lleva dar apertura a una nueva sede SINEM, según su categoría Sede básica, intermedia y completa. Los datos que se indican en el siguiente cuadro son montos que contemplan solamente salarios.

Sedes ideal	Individual	Básica	Intermedia	Completa
Formadores	428950	1715800	5147400	10294800
Coordinador	783706	391853	783706	783706
Directores	1161530	1161530	1161530	1161530
Anual		45768562	99296904	171360504

Sedes mínimo	Individual	Básica	Intermedia	Completa
Formadores	428950	1286850	3002650	7721100
Coordinador	783706	391853	783706	783706
Directores	1161530	1161530	1161530	1161530
Anual		39763262	69270404	135328704

Formadores	Iniciativo	Acrescentante	Posicionado	Consolidado	Emérito
	₡ 428 950,00	₡ 502 843,00	₡ 605 498,00	₡ 777 060,00	₡ 1 009 650,00

Coordinadores	Iniciativo	Acrescentante	Posicionado	Consolidado	Emérito
	₡ 575 950,00	₡ 669 773,00	₡ 783 706,00	₡ 960 255,00	₡ 1 190 000,00

**Costo mínimo promedio de abrir una sede nueva anual**

Agrega el señor Fonseca que cuando se ha abierto alguna Sede SINEM no se ha contado con estudios geográficos de la zona donde se quiere instalar la Sede, esto con la idea de que se debe de conocer más algunos factores externos que puedan afectar o beneficiar a la Sede. Factores como por ejemplo si es el lugar más idóneo de la zona para la instalación de la sede, factores como transporte, acceso complejos de caminos y distancias de la ubicación de la sede, conocer cuál es la zona más poblada y la menos poblada según la ubicación geográfica, cual sector de esa población tiene más atención de inclusión social. Para ir concluyen sobre la exposición agrega el señor Fonseca, que a la fecha el SINEM no cuenta con una Sede Completa en el territorio nacional. El SINEM, actualmente cuenta con las siguientes sedes y categoría.

Sedes	Menos de básica	Básica	Intermedia	Completa
Parque la Libertad			X	
Pavas			X	
Alajuela			X	
Grecia			X	
San Ramón			X	
Aguas Zarcas			X	
Nicoya		X		
Liberia		X		
Cóbano	X			
Quepos		X		
San Vito		X		
Limón		X		
Siquirres		X		
Guácimo		X		
Guápiles		X		
Oreamuno		X		

27 de abril, 3, 4, 10, 11, 17 y 18 de mayo de 2023, para participar en una audición profesional a título personal. El permiso cuenta con el visto bueno de la señora Adriana Quesada Murillo, Directora de la Sede y del señor Víctor Fonseca Matarrita, Director General del SINEM.” **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTÍCULO No.05:** El señor Carlos Robert Acuña Ramírez, cédula 107530134, funcionario de la Sede Parque La Libertad, en la Plaza No.503290, FASC1, solicita permiso sin goce de salario del 02 de mayo al 11 de mayo de 2023, para participar realizar un viaje al exterior a título personal. El permiso cuenta con el visto bueno de la Directora de la Sede y el Director Académico del SINEM. **ACUERDO No. 05:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: “Aprobar el permiso sin goce de salario al señor Carlos Robert Acuña Ramírez, cédula 107530134, funcionario de la Sede Parque La Libertad, en la Plaza No.503290, FASC1, del 02 de mayo al 11 de mayo de 2023, para realizar un viaje al exterior a título personal. El permiso cuenta con el visto bueno de la señora Guiselle Alvarado Delgado, Directora de la Sede y del señor Gustavo Camacho Salazar, entonces Director Académico del SINEM.” **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS: ARTÍCULO No06:** El señor Luis Diego Vargas Chinchilla, integrante de la Junta Directiva, (varios temas). El señor Vargas Chinchilla, manifiesta que el objetivo principal de formar parte de este Órgano Colegiado es primero que nada, que él cree plenamente en el SINEM, y además considerar que se debe crear o diseñar políticas públicas para ver crecer al SINEM, sin embargo esto no puede suceder si no se toman acciones más concretas, para ser más ambiciosos y ver crecer al SINEM. Como por ejemplo definir la cantidad optima de estudiantes que el SINEM, pretende atender, estos definidos y distribuidos de acuerdo al informe que envía el Ministerio de Planificación y que a la vez se puede definir los lugares con más población sensible a la inclusión social y decidir concentrar los recursos en esos lugares. Por una experiencia personal en una visita que realizo a La Cruz Guanacaste, el señor Vargas se puso a pensar si era conveniente instalar una sede SINEM en esa localidad, pero analizando la situación, determina que sería más conveniente definir los lugares para una apertura de una sede SINEM, con la información que brinde el Ministerio de Planificación indicando cuales comunidades son las más adecuada que requieran más la inclusión social a través del arte y la cultura, para resolver situaciones más concretas y específicas. Y para ir concretando la idea, el señor Vargas solicitar a la señora Ministra que le permita planear un proyecto ante la Junta Directiva y poder ser presentado por la señora Ministra a las autoridades competentes que ella considera conveniente e involucrar para dar a conocer que lo que el SINEM pretende es que las comunidades estén trabajando activamente por la inclusión social. Continúa el señor Vargas y manifiesta que la idea principal para obtener los recursos sería coordinar con los directores del INM, CNM y los demás miembros de la Junta Directiva, dirigirse a las empresas privadas de las comunidades donde se puede desarrollar el proyecto de apertura de una Sede SINEM y convencerlos que nos ayuden a desarrollar escuela de avanzada para una comunidad siendo el SINEM un medio para alegar a los niños y jóvenes de las drogas y otros vicios y a la vez que estos niños y jóvenes incursionen en la música. Así también las instituciones gubernamentales que puedan facilitar los recursos que le puedan brindar como cooperación al SINEM. Propone el señor Vargas, un proyecto que surgió hace como veinte años, que se llamaba bonos verdes, que lo permite es la venta de bonos a empresas privadas o persona física para que compren esos bonos y esos fondos recaudados sirva para salir adelante con muchos proyecto que requiere el

ingresos económico. Los integrantes de la Junta Directiva conocen y discuten la idea presentada por el señor Vargas Chinchilla y le solicitan al señor Vargas, que presente la propuesta del proyecto ante este Órgano Colegiado de forma escrita y detalla en un aproximado de un mes, para presentar este proyecto y tomar una sana y adecuada decisión y el proyecto se le pueda llamar BONOS MUSICALES. **ACUERDO No. 06:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Se conoce la propuesta del señor Luis Diego Vargas Chinchilla, miembro de Junta Directiva del SINEM, y se le solicita presentar ante este Órgano Colegiado la propuesta del Proyecto de **BONOS MUSICALES** y su proceso que permita canjear por medio de convenios con instituciones públicas o entidades privadas que puedan colaborar con recursos para el desarrollo de las diferentes diligencias musicales que se destacan en el Plan Estratégico del SINEM." **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ASUNTOS VARIOS: ARTÍCULO No.07:** Información del trámite del edificio de alquiler para traslado de oficinas centrales de SINEM. **SE TOMA NOTA DE ESTE ARTICULO.** Sin otro asunto a tratar, se levanta la sesión al ser las 3.46 p.m.



Nayuribe Guadamuz Rosales  
PRESIDENTA



Maris Stella Fernández Brenes  
SECRETARIA

**ACTA No.05-2023.** Correspondiente a la Sesión Ordinaria No.05-2023, celebrada por la Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) en sesión ordinaria (virtual) el 05 de junio de 2023. Se da inicio al ser las 02:11 p.m., con la presencia de los integrantes de la Junta Directiva: la señora Nayuribe Guadamuz Rosales, la señora Maris Stella Fernández Brenes, el señor Ricardo Chaves Cordero, el señor Daniel Araya Robles y el señor Federico Molina Campos; por parte de la administración del SINEM: el señor Víctor Manuel Fonseca Matarrita, Director General y la señora Olga Marta Mora Monge, como secretaria de actas. **ARTÍCULO No. 01:** Lectura y aprobación del orden del día. **ACUERDO No. 01:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el Orden del Día de la Sesión Ordinaria No.05-2023, celebrada el 05 de junio de 2023." **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD.** El señor Víctor Fonseca Matarrita,